



Decanato

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE DECANATO

Nº 041-2017-DFCC
Bellavista, julio 03, 2017

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

VISTOS, los Oficios Nº 056-2017-UICC/FCC de fecha 27 de junio del 2017 (recibido el 03/07/17), mediante el cual, el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables remite la propuesta de Jurado Evaluador para la evaluación de las sustentaciones de tesis de los participantes del Ciclo de Tesis 2017-02 para la titulación profesional y, el Oficio Nº 039-2017-CGT/FCC/UNAC de fecha 27 de junio del 2017 (recibido el 03/07/17) del Presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables, informando la designación del Representante de dicha Comisión para la evaluación correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº043-2011-CU del 25/02/11 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado; y sus modificatorias Resoluciones de Consejo Universitario Nº 072-2011-CU, Nº 082-2011-CU, Nº221-2012-CU, considerándose en el Art. 23º la titulación profesional por la modalidad de tesis en dos procedimientos: titulación sin ciclo de tesis, y titulación con ciclo de tesis;

Que, en los artículos 14º; 15º y 16º del indicado Reglamento se dispone lo concerniente a la designación del Jurado Evaluador para la titulación profesional por la modalidad de Sustentación de Tesis y, el Art. 41º dispone que el Representante es designado por el Consejo de Facultad a propuesta de la Comisión de Grados y Títulos;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 754-2013-R del 21 de agosto del 2013 se aprobó la "Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis en la Universidad Nacional del Callao", precisándose en el Capítulo X – De la Sustentación de la Tesis de Titulación, numerales 10.1; 10.2; 10.3 y 10.4 el desarrollo del acto de sustentación;

Que, conforme al primer documento del visto, la Unidad de Investigación propone como Jurado Evaluador al Dr. CPC. Víctor Manuel Merea Llanos como Presidente, al Mg. CPC. Rosario Wieliche Vicente Alva como Secretario, a la Mg. CPC. Liliana Ruth Huamán Rondón como Vocal y al Mg. CPC. Ana Cecilia Ordóñez Ferro como Miembro Suplente; en tanto que, la Comisión de Grados y Títulos, en el segundo documento del visto, propone a la Dra. CPC. Ana Mercedes León Zárate como Representante de la Comisión;

Que, el artículo 16º del Reglamento de Grados y Títulos establece en el inc. a) la conformación del Jurado Evaluador para la titulación por tesis, precisando que el Presidente, es el profesor ordinario de mayor categoría y antigüedad entre los miembros propuestos;

Que, mediante la Resolución de Consejo de Facultad Nº 202-2017-CFCC del 03 de julio del 2017, se modifican las fechas para las sustentaciones de tesis del Ciclo de Tesis 2017-02 por las consideraciones expuestas en la indicada resolución, fijándolas para el JUEVES 06 Y VIERNES 07 DE JUNIO DEL 2017;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

1º **DESIGNAR EL JURADO EVALUADOR PARA LA SUSTENTACION DE TESIS DEL CICLO DE TESIS 2017-02** para la obtención del Título Profesional, que se llevará a cabo los días **JUEVES 06 y VIERNES 07 de julio del 2017**; integrando el Jurado los siguientes Profesores:

Dr. CPC. VICTOR MANUEL MERA LLANOS	-	Presidente
Mg. CPC. ROSARIO WIELICHE VICENTE ALVA	-	Secretario
Mg. CPC. LILIANA RUTH HUAMAN RONDON	-	Vocal
Mg. CPC. ANA CECILIA ORDOÑEZ FERRO	-	Miembro Suplente
Dra. CPC. ANA MERCEDES LEON ZARATE	-	Representante de la Comisión de Grados y Títulos